La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

SOLICITUD DE PROPUESTAS LOA-078-26

Para la prestación de los siguientes servicios:

"Evaluar de manera integral los costos económicos y ambientales causados por los incendios forestales en Colombia durante el período 2014 a 2026, y analizar la asignación financiera del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales en la prevención, preparación, atención y recuperación frente a estos eventos"

Cronograma de la Invitación a Presentar Propuestas

Descripción	Fecha y hora de Colombia
Lanzamiento solicitud de propuestas	29 de octubre de 2026
Reunión informativa vía zoom en el siguiente enlace: https://fao.zoom.us/j/92670746167?pwd=43rXINx0rcjTYBuHD2uOJmFInWFs7r.1&from=addon ID de reunión: 926 7074 6167 Código de acceso: 36711259	6 de noviembre de 2026 Horario: 9:00 a.m. a 10:30 a.m.
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los proponentes interesados.	12 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 hora Colombia
Fecha límite de presentación de propuestas	20 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 hora Colombia

Proyecto UTF/COL/185/COL: Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres frente a los Incendios Forestales y otros Eventos Climáticos.

Oficina de la FAO: Representación de la FAO en Colombia. Calle 72 No. 7-82 Piso 7, Edificio Acciones y Valores en Bogotá D.C.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la "FAO") es una organización intergubernamental que cuenta con más de 196 Estados Miembros. Desde sus inicios, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre promoviendo el desarrollo agrícola, una mejor nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población en todo momento a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para obtener información detallada sobre la FAO, consulte el sitio de Internet http://www.fao.org. Esta invitación es para la prestación de servicios no comerciales bajo las normas de la FAO que rigen las Cartas de Acuerdo (en adelante, "CdA"). Bajo estas reglas, sólo las organizaciones sin fines de lucro, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones gubernamentales son elegibles para firmar CdAs con la FAO.

Para poder firmar una carta de acuerdo, una entidad debe:

-ser una entidad gubernamental, intergubernamental (por ejemplo, otra agencia de las Naciones Unidas), no gubernamental u otra entidad sin fines de lucro que esté legalmente registrada como tal;
-tener una capacidad financiera y de gestión satisfactoria para implementar los servicios requeridos;
-no estar sancionada (inhabilitada o suspendida) por entidades del sistema de las Naciones Unidas;
-acordar cumplir con el Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas;
-aceptar los Términos y condiciones generales de la FAO para las cartas de acuerdo;
-deber haber tomado todas las medidas correctivas necesarias en caso de que la entidad haya recibido denuncias de explotación y abuso sexuales.

1. **Antecedentes**:

Colombia ha experimentado un incremento progresivo en la frecuencia, extensión e intensidad de los incendios forestales durante la última década. Entre 2020 y 2023 se registraron más de 15.000 eventos que afectaron más de 300.000 hectáreas de ecosistemas estratégicos. En 2024 el Gobierno Nacional declaró situación de desastre nacional por incendios forestales, evento que en los primeros diez meses del año afectó 233.311 hectáreas, con especial impacto en Cundinamarca, Huila y Antioquia.

El fenómeno está exacerbado por la variabilidad climática asociada al evento El Niño Oscilación Sur (ENSO), por la degradación de los ecosistemas, por el cambio en el uso del suelo y por la insuficiente integración del enfoque de Manejo Integral del Fuego en las políticas públicas, en los instrumentos de planificación territorial y en los mecanismos de financiamiento nacional. La Orinoquía, la Amazonía y el Caribe concentran históricamente las mayores extensiones afectadas, mientras que la región Andina registra la mayor recurrencia de eventos por unidad de área.

Los incendios forestales generan pérdidas que trascienden el daño inmediato a la cobertura vegetal: comprometen la provisión de servicios ecosistémicos de regulación hídrica y captura de carbono, degradan los suelos, afectan la biodiversidad, reducen la producción agropecuaria, dañan infraestructura y turismo, e implican costos sanitarios asociados a la calidad del aire. A ello se suman los costos directos de la atención institucional de las emergencias, que recaen sobre las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y sobre los presupuestos territoriales.

A pesar de la magnitud de estos impactos, Colombia carece de un análisis comprehensivo, sistemático y actualizado que cuantifique con rigor metodológico los costos económicos y ambientales generados por los incendios forestales en el período 2014 a 2026, y que evalúe simultáneamente la suficiencia, la eficiencia y la coherencia de la asignación financiera pública destinada a los distintos procesos del ciclo de gestión del riesgo.

Esta brecha de conocimiento limita la capacidad del SNGRD, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y de las entidades territoriales para orientar la inversión pública hacia la prevención, para dimensionar el retorno de las acciones de preparación y para fortalecer el enfoque preventivo del Manejo Integral del Fuego. En particular, no se dispone de evidencia cuantificada sobre la brecha entre los recursos destinados a prevención y preparación frente a los destinados a atención y recuperación.

El período de análisis propuesto, 2014 a 2026, comprende episodios contrastantes de variabilidad climática: El Niño de 2015 y 2016, La Niña de 2020 a 2023 y El Niño de 2023 y 2024. Esta ventana temporal permite comparar la respuesta fiscal e institucional del Estado colombiano frente a escenarios climáticos diferenciados y frente a distintos marcos de planificación nacional.

En este contexto, la FAO y la Fiduciaria La Previsora S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), suscribieron en octubre de 2025 el Convenio de Proyecto UTF/COL/185/COL, con una duración de dieciocho (18) meses y plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2026. El plazo de cinco (5) meses previsto para el presente estudio deberá ser compatible con el plazo vigente del convenio; antes de formalizar la Carta de Acuerdo deberá confirmarse que existe tiempo suficiente para completar todos los productos, mediante la ampliación formal del plazo del convenio si esta resulta necesaria.

El presente proceso corresponde a la Actividad 1.2 del Producto 1 de dicho convenio, orientada al análisis técnico del impacto ambiental, financiero e institucional de los incendios forestales. El estudio está alineado con el Marco Estratégico de la FAO 2022 a 2031, con las Prioridades 1, 2 y 4 del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 a 2030, con la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Colombia, con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015 a 2030, con la Ley 1523 de 2012 y con las Directrices Voluntarias de la FAO para el Manejo Integral del Fuego. Sus resultados deberán constituir evidencia técnica validada interinstitucionalmente, utilizable para orientar la inversión pública, la protección de ecosistemas estratégicos y el fortalecimiento de la gobernanza del fuego en los territorios rurales y étnicos del país.

2. Servicios requeridos:

Para el desarrollo de las acciones, la FAO requiere la prestación de los servicios necesarios para: “Evaluar de manera integral los costos económicos y ambientales causados por los incendios forestales en Colombia durante el período 2014 a 2026, y analizar la asignación financiera del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales en la prevención, preparación, atención y recuperación frente a estos eventos”.

Los servicios requeridos comprenden cuatro dimensiones analíticas interdependientes, de alcance nacional y con desagregación territorial: la dimensión económica (valoración de costos directos e indirectos), la dimensión ambiental (cuantificación de pasivos ecosistémicos y emisiones de Gases de Efecto Invernadero), la dimensión fiscal y financiera (análisis de asignación y ejecución presupuestal por fase del ciclo de gestión del riesgo) y la dimensión institucional (mapeo de la gobernanza del fuego en el marco del SNGRD y de la CTNAIF).

El estudio tiene alcance nacional, con análisis desagregado por las cinco grandes regiones naturales (Orinoquía, Amazonía, Caribe, Pacífico y Andina) y análisis específicos en los departamentos con mayor recurrencia de incendios. El período de análisis es 2014 a 2026; para 2026 se utilizará la información disponible con corte a la fecha que se establezca en el Producto 1. Los servicios se prestarán por un tiempo de cinco (5) meses, equivalentes a ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la suscripción de la Carta de Acuerdo.

Esta solicitud define qué debe entregar el Proveedor de Servicios: los productos, las actividades, los indicadores y los plazos. La metodología para realizar el estudio será propuesta por cada oferente: su oferta deberá incluir una propuesta técnica y metodológica propia, en un solo documento, que explique cómo desarrollará las cuatro dimensiones de análisis y con qué métodos, fuentes, herramientas y organización del trabajo, según el contenido exigido en el numeral 5.2. Esa propuesta se califica con los criterios del numeral 6.2.1.

La propuesta técnica y metodológica del proponente seleccionado se incorporará a la Carta de Acuerdo como anexo técnico vinculante: su ejecución es obligatoria y cualquier modificación posterior requerirá justificación técnica y aprobación previa y escrita de la FAO Colombia. El Producto 1 constituye la ventana ordinaria para formalizar los ajustes que la verificación de fuentes haga necesarios; los ajustes posteriores solo procederán ante hechos sobrevinientes debidamente acreditados y quedarán consignados en un acta suscrita por las partes.

El estudio priorizará el uso de fuentes oficiales y verificables: IDEAM (focos de calor, coberturas y emisiones), UNGRD (Registro Único de Afectaciones y presupuestos del FNGRD), MADS (Plan Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales, CTNAIF y áreas protegidas afectadas), DNP (Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión, Formulario Único Territorial, CHIP y CONPES 4058 de 2021), Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, Parques Nacionales Naturales, Corporaciones Autónomas Regionales, SINCHI, IAvH e IGAC, así como FIRMS, NASA-MODIS, Sentinel-2, Landsat y literatura académica revisada por pares. El Proveedor de Servicios seleccionado será responsable de gestionar el acceso a estas fuentes, realizar las consultas y solicitudes formales a las entidades custodias, recopilar y depurar la información y documentar las respuestas y brechas encontradas. La FAO podrá facilitar la articulación institucional que resulte posible, sin que ello implique garantizar la entrega de información por parte de terceros.

A continuación, se relacionan los productos requeridos:

Productos requeridos	Actividades Requeridas	Tareas requeridas	Indicadores claves de rendimiento	Medios de verificación	Cronograma de entrega de los productos
Producto 1. Informe de inicio y plan de gestión de datos.	1.1. Verificar la disponibilidad real de las fuentes de información previstas en la propuesta técnica y metodológica adjudicada.	1.1.1. Revisar, fuente por fuente, la cobertura temporal del período 2014 a 2026, el nivel de desagregación territorial, la resolución, la comparabilidad entre entidades y los vacíos existentes. 1.1.2. Cursar las solicitudes formales de información a las entidades poseedoras de los datos. 1.1.3. Identificar y justificar los ajustes que la disponibilidad real de datos imponga sobre el método ofertado.	1.1.1.1. Informe de inicio y plan de gestión de datos aprobado por la FAO Colombia. Meta: 1 informe. 1.1.1.2. Solicitudes formales de información radicadas ante las entidades poseedoras de los datos. Meta: 6 entidades.	1.1.1.1. Informe de inicio aprobado mediante comunicación escrita del Gerente del Proyecto. 1.1.1.2. Copia de las comunicaciones radicadas con constancia de recibido.	Mes 1 (semana 3, máximo día 21 calendario)
	1.2. Estructurar la trazabilidad metodológica y el alistamiento del estudio.	1.2.1. Construir la matriz de trazabilidad que asocia cada objetivo específico con su fuente de información, método de valoración y producto esperado. 1.2.2. Concertar con las entidades el cronograma de las	1.2.1.1. Matriz de trazabilidad entre objetivos, fuentes, métodos y productos. Meta: 1 matriz. 1.2.1.2. Cronograma de validaciones concertado y matriz de riesgos	1.2.1.1. Matriz de trazabilidad entre objetivos, fuentes, métodos y productos. 1.2.1.2. Cronograma de validaciones concertado y matriz de riesgos actualizada.	Mes 1 (semana 3, máximo día 21 calendario)

Productos requeridos	Actividades Requeridas	Tareas requeridas	Indicadores claves de rendimiento	Medios de verificación	Cronograma de entrega de los productos
		tres sesiones de validación interinstitucional. 1.2.3. Actualizar la matriz de riesgos técnicos, institucionales y de información, y el plan de gestión y transferencia de la información conforme a los estándares de la FAO.	actualizada. Meta: 1 de cada uno.		
Producto 2. Base de datos consolidada y análisis económico y ambiental.	2.1. Recopilar, sistematizar y procesar la información oficial del período 2014 a 2026.	2.1.1. Consolidar los datos de incendios forestales del IDEAM, la UNGRD, Parques Nacionales Naturales, las CAR, la DNBC y las fuentes satelitales FIRMS, MODIS y Sentinel-2. 2.1.2. Consolidar la información financiera y presupuestal de SIIF Nación, Formulario Único Territorial, CHIP, FNGRD, Fondo de Adaptación y presupuestos institucionales. 2.1.3. Procesar la información geoespacial y generar la cartografía base de impacto.	2.1.1.1. Repositorio de información oficial 2014 a 2026 estructurado y documentado. Meta: 1 repositorio con diccionario de variables y metadatos. 2.1.1.2. Cartografía base de impacto por región natural, tipo de ecosistema y recurrencia por período ENSO. Meta: 5 regiones naturales.	2.1.1.1. Bases de datos en formatos abiertos (CSV, XLSX) con diccionario de variables y metadatos. 2.1.1.2. Archivos shapefile y GeoTIFF proyectados en MAGNA-SIRGAS, con sus metadatos.	Mes 3 (semana 10, máximo día 70 calendario)

Productos requeridos	Actividades Requeridas	Tareas requeridas	Indicadores claves de rendimiento	Medios de verificación	Cronograma de entrega de los productos
	2.2. Valorar los impactos económicos y los pasivos ambientales del período 2014 a 2026.	2.2.1. Cuantificar y valorar las pérdidas en recursos maderables y no maderables, servicios ecosistémicos, producción agropecuaria, infraestructura, turismo, salud pública y costos de atención de emergencias. 2.2.2. Cuantificar los pasivos ambientales: pérdida de biomasa, degradación de suelos, emisiones de GEI con factores del IPCC, afectación de la biodiversidad y de los ciclos hidrológicos. 2.2.3. Documentar los supuestos, las limitaciones y las brechas de información de cada estimación y realizar el análisis de sensibilidad de los parámetros críticos.	2.2.1.1. Informe de análisis económico y ambiental 2014 a 2026 con desagregación por región natural, tipo de ecosistema y período presidencial. Meta: 1 informe. 2.2.1.2. Entidades nacionales consultadas mediante entrevistas semiestructuradas, grupos focales o revisión documental. Meta: 6 entidades.	2.2.1.1. Informe en formato editable y PDF con visto bueno técnico de la FAO. 2.2.1.2. Memoria de consultas con registro de participantes desagregado por sexo.	Mes 3 (semana 10, máximo día 70 calendario)
Producto 3. Informe final consolidado, validación interinstitucional y materiales de difusión.	3.1. Analizar la asignación financiera pública del período 2014 a 2026 y mapear la gobernanza institucional del fuego.	3.1.1. Establecer la trazabilidad del gasto público entre 2014 y 2026 por fase del ciclo de gestión del riesgo, fuente de	3.1.1.1. Capítulo de análisis fiscal y financiero con trazabilidad del gasto e indicadores de	3.1.1.1. Capítulos específicos del informe técnico final, con las matrices de datos fiscales como anexos. 3.1.1.2. Mapa de actores	Mes 4 (semanas 11 a 15)

Productos requeridos	Actividades Requeridas	Tareas requeridas	Indicadores claves de rendimiento	Medios de verificación	Cronograma de entrega de los productos
		financiamiento, nivel territorial y período presidencial. 3.1.2. Calcular indicadores de eficiencia en la ejecución presupuestal e identificar las brechas, ineficiencias y desequilibrios, en particular la brecha entre prevención y preparación frente a atención y recuperación. 3.1.3. Mapear roles, competencias, flujos de recursos y mecanismos de coordinación en el marco del SNGRD y de la CTNAIF, e identificar vacíos y duplicidades.	eficiencia. Meta: 1 capítulo. 3.1.1.2. Mapa de actores institucionales y de la gobernanza del fuego. Meta: 1 mapa institucional.	institucionales y de la gobernanza del fuego como anexo.	
	3.2. Validar interinstitucionalmente los resultados.	3.2.1. Presentar los hallazgos preliminares a la FAO Colombia y a la UNGRD en sesión técnica de trabajo. 3.2.2. Someter los resultados a revisión técnica del IDEAM, del MADS y del DNP.	3.2.1.1. Sesiones de validación realizadas: FAO y UNGRD; IDEAM, MADS y DNP; CTNAIF y SNGRD. Meta: 3 sesiones. 3.2.1.2. Observaciones incorporadas y trazadas en matriz. Meta: 100 %	3.2.1.1. Actas firmadas de cada una de las tres sesiones de validación. 3.2.1.2. Matriz de observaciones con el registro de los ajustes incorporados y respuesta documentada.	Mes 4 (semanas 11 a 17)

Productos requeridos	Actividades Requeridas	Tareas requeridas	Indicadores claves de rendimiento	Medios de verificación	Cronograma de entrega de los productos
		3.2.3. Realizar la sesión ampliada de validación con la CTNAIF y el SNGRD e incorporar de forma documentada las observaciones recibidas.	de las observaciones con respuesta documentada.		
	3.3. Consolidar el informe técnico final.	3.3.1. Integrar los análisis económico, ambiental, fiscal e institucional y los ajustes derivados de las validaciones. 3.3.2. Formular las recomendaciones técnicas accionables para la optimización del gasto público y la integración del Manejo Integral del Fuego en los instrumentos de planificación territorial y presupuestal. 3.3.3. Entregar el borrador del informe final para revisión de la FAO Colombia y de la UNGRD.	3.3.1.1. Informe técnico final consolidado con estimaciones cuantitativas, análisis de sensibilidad, recomendaciones y anexos metodológicos. Meta: 1 informe. 3.3.1.2. Borrador del informe final entregado para revisión. Meta: 1 borrador en la semana 18.	3.3.1.1. Informe técnico final en formato editable y PDF, aprobado mediante comunicación escrita del Gerente del Proyecto. 3.3.1.2. Borrador del informe final entregado para revisión de la FAO Colombia y de la UNGRD.	Mes 5 (semana 20, máximo día 150 calendario)
	3.4. Difundir, socializar y transferir la información.	3.4.1. Elaborar la versión ejecutiva, la presentación ejecutiva, el tablero interactivo de visualización de datos y las infografías de síntesis.	3.4.1.1. Materiales de difusión entregados. Meta: 1 versión ejecutiva de máximo 30 páginas, 1 presentación de mínimo 40	3.4.1.1. Archivos de la versión ejecutiva (máximo 30 páginas), presentación ejecutiva (mínimo 40 diapositivas), tablero interactivo y tres	Mes 5 (semana 20, máximo día 150 calendario)

Productos requeridos	Actividades Requeridas	Tareas requeridas	Indicadores claves de rendimiento	Medios de verificación	Cronograma de entrega de los productos
		3.4.2. Realizar el evento de socialización de resultados ante el SNGRD, la CTNAIF y los socios del proyecto. 3.4.3. Transferir a la FAO las bases de datos, los archivos geográficos y los modelos de cálculo.	diapositivas, 1 tablero interactivo y 3 infografías. 3.4.1.2. Evento de socialización realizado. Meta: 1 evento. 3.4.1.3. Bases de datos, archivos geográficos y modelos de cálculo transferidos a la FAO. Meta: 1 transferencia.	infografías. 3.4.1.2. Agenda, registro de asistencia desagregado por sexo y registro fotográfico del evento de socialización. 3.4.1.3. Acta de transferencia a la FAO y entrega de las bases de datos, archivos geográficos y modelos de cálculo.	

Para adelantar las actividades descritas, el Proveedor de Servicios deberá disponer de los siguientes recursos:

- El equipo debe contar con la formación y la experiencia mínima tal como se describe en el numeral 5.1 Equipo mínimo requerido, y deberá estar disponible durante toda la ejecución del Acuerdo en las dedicaciones allí establecidas y, para los perfiles 6 y 7, en las ofrecidas en la propuesta.
- El Proveedor de Servicios será responsable de la coordinación logística y operativa necesaria para la implementación del estudio en todas sus fases, incluida la gestión de las comunicaciones y solicitudes formales de información con las entidades poseedoras de los datos, la coordinación de agendas para las entrevistas y grupos focales, y la organización de las tres sesiones de validación interinstitucional y del evento de socialización final en Bogotá D.C.
- Las licencias, plataformas y capacidad de cómputo necesarias para el procesamiento de información geoespacial y estadística (Sistemas de Información Geográfica, software de análisis econométrico y herramientas de visualización de datos), así como los equipos de trabajo del personal.
- Transporte, alojamiento y alimentación para los integrantes del equipo técnico que, por razones de trabajo en cumplimiento de las actividades del Acuerdo o por su participación en eventos acordados con la FAO, deban desplazarse a nivel departamental o nacional.
- Los servicios de diseño, diagramación e ilustración necesarios para la producción de la versión ejecutiva del informe, de la presentación ejecutiva, de las infografías de síntesis y del tablero interactivo de visualización de datos.
- Los mecanismos internos de aseguramiento de la calidad técnica de los productos, incluida la revisión por pares dentro del equipo y la verificación de consistencia entre las secciones del informe.

3. Procedimientos y condiciones

Se le invita a presentar una oferta para los servicios que se han mencionado anteriormente.

Su propuesta se debe basar en los requisitos establecidos en el presente documento y está sujeta a los procedimientos y condiciones siguientes, que se entienden aceptadas por usted al participar en el presente concurso.

Al presentar su oferta se supone que usted ha tomado en consideración todos los aspectos relativos a la ejecución del acuerdo propuesto y que ha obtenido todos los datos e información necesarios sobre los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que podrían afectar a su oferta o influir en ella.

Se sobreentiende que todos los documentos, cálculos y otros elementos que forman parte de su oferta pasarán a ser propiedad de la FAO, que no tendrá que devolverlos a su organización.

La FAO puede decidir no proceder a la adjudicación o proceder a una adjudicación parcial en caso de que el resultado del concurso o cualquier otra circunstancia conexa así lo requiera.

La FAO no estará obligada a adquirir una cantidad mínima de bienes o servicios de su organización y no tendrá limitación alguna con respecto a su derecho a obtener bienes o servicios de la misma

naturaleza, calidad y cantidad que los descritos en el presente documento de cualquier otra fuente en cualquier momento.

Todos los gastos derivados de la preparación de su licitación correrán a su cargo; no se podrá responsabilizar a la FAO del reembolso de ninguno de dichos gastos.

La FAO se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total del acuerdo y una breve descripción de los servicios.

La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe la participación de entidades que toman parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO (http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf), si la FAO determina que una organización ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las entidades sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o con otras Organizaciones de las Naciones Unidas.

Ni la entidad ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su organización o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores al presente acuerdo o en cualquier momento durante la ejecución del mismo. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir el acuerdo con su organización, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.

Los licitadores deben certificar que su organización no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud del acuerdo adjudicado no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, sub-acuerdos o encargos que se celebren en virtud del acuerdo adjudicado. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial del acuerdo adjudicado y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir el acuerdo inmediatamente previo aviso al Proveedor de Servicios, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.

Los licitadores deben certificar que ni su organización ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.

Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su organización tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- CUALQUIER vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la organización y la FAO;
- CUALQUIER vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la organización y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

4. Fecha de cierre

La FAO deberá recibir su oferta a más tardar a la fecha y hora indicadas en la primera página de esta solicitud de propuestas.

Cualquier propuesta que llegue a la FAO después de ese plazo especificado no será considerada.

Se ruega acuse la recepción de la presente invitación e indique si presentará o no una licitación mediante correo electrónico a la siguiente dirección: FAOCO-Contrataciones@fao.org

Comunicaciones acerca del presente concurso

Todas las comunicaciones relativas a la presente propuesta deberán enviarse únicamente mediante el siguiente canal de comunicación:

- Por correo electrónico a: FAOCO-Contrataciones@fao.org
- El formato requerido es PDF.

Si no recibe una respuesta de la FAO dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de cierre, debe considerar que su propuesta no ha tenido éxito.

La propuesta deberá presentarse en un **único correo** en dos (2) partes independientes: la Parte técnica y la Parte financiera, cuya preparación se realizará como sigue:

- Documentos de presentación de la organización y propuesta técnica y metodológica en **un (1) pdf**.

- La propuesta financiera **en un (1) pdf firmado y archivo en xls** para verificación.

5. Criterios Excluyentes

La ausencia de uno o más requisitos dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.

5.1. Experiencia mínima requerida

Requisitos de experiencia mínima del proponente	**Experiencia del proponente:**
	Se requiere que el Proveedor de Servicios sea una entidad sin ánimo de lucro que cuente con una experiencia mínima de tres (3) años en la ejecución de estudios de valoración económica ambiental, evaluación de impactos económicos de desastres o eventos climáticos, o análisis de finanzas públicas ambientales, con entidades del gobierno nacional, gobiernos locales, la cooperación internacional o el sector privado. Dicha experiencia deberá acreditarse con al menos tres (3) certificaciones, actas de liquidación o certificados de cumplimiento con recibo a satisfacción de contratos ejecutados o terminados en los últimos diez (10) años. No se aceptan contratos en ejecución, autocertificaciones, subcontratos ni tercerizaciones. Al menos una (1) de esas experiencias deberá corresponder a un contrato cuyo valor ejecutado sea igual o superior al 50 % del valor de la propuesta financiera presentada.
Equipo mínimo requerido	El equipo mínimo requerido está compuesto por siete (7) perfiles y el personal propuesto deberá cubrirlos todos. Los perfiles 1 a 5 constituyen el personal clave, que es el que se califica en el numeral 6.2.1; los perfiles 6 y 7 son personal de apoyo y no otorgan puntaje. Los requisitos de formación y experiencia de cada perfil son mínimos: se aceptan niveles superiores a los exigidos. Cada uno de los perfiles 1 a 5 deberá ser cubierto por un profesional distinto. Los perfiles 6 y 7 deberán ser cubiertos por personas distintas de las del personal clave. 1**. Un (1) Coordinador/a Técnico del Estudio:** economista con título de posgrado (mínimo maestría; el doctorado otorga puntaje según el numeral 6.2.1) en economía, economía agraria, economía ecológica, ciencias forestales o programas afines; experiencia general mínima de diez (10) años en estudios de valoración económica ambiental, valoración integral de biodiversidad, servicios ecosistémicos, gestión del riesgo o políticas ambientales; experiencia específica acreditada en la dirección o coordinación técnica de al menos tres (3) estudios de valoración económica ambiental o de evaluación de impactos de eventos de origen natural o socionatural; experiencia acreditada en interlocución técnica con entidades públicas del orden nacional; dedicación mínima del cincuenta por ciento (50 %) durante toda la ejecución del Acuerdo. 2. **Un (1) Especialista en Economía Ambiental y Valoración de Servicios Ecosistémicos:** economista, o profesional de otra disciplina con posgrado en temas ambientales; experiencia general mínima de cinco (5) años en valoración de servicios ecosistémicos y análisis costo-beneficio de intervenciones ambientales; experiencia específica acreditada en la aplicación de al menos dos (2) métodos de valoración (precio de mercado o costo de reposición, costo de restauración o remediación, precios de carbono, función de producción, transferencia de

	beneficios, costo de enfermedad o capital humano); experiencia acreditada en al menos un (1) estudio de valoración económica de daños, pérdidas o pasivos ambientales causados por incendios forestales, desastres o eventos climáticos; dedicación mínima del cincuenta por ciento (50 %) durante toda la ejecución del Acuerdo. 3. **Un (1) Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres y Manejo Integral del Fuego:** profesional en ciencias forestales, ingeniería ambiental, gestión del riesgo o áreas afines; experiencia general mínima de cinco (5) años en gestión del riesgo relacionado con incendios forestales en Colombia; experiencia específica acreditada en al menos dos (2) procesos o estudios que involucren el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012), la Comisión Técnica Nacional Asesora de Incendios Forestales (CTNAIF) o el enfoque de Manejo Integral del Fuego; experiencia acreditada en al menos un (1) estudio o proceso de evaluación de daños y pérdidas, o de análisis de costos de prevención, atención o recuperación, asociado a incendios forestales; dedicación mínima del cincuenta por ciento (50 %) durante toda la ejecución del Acuerdo. 4. **Un (1) Especialista en Finanzas Públicas y Análisis Presupuestal:** economista, o profesional de otra disciplina con posgrado en finanzas públicas, economía, temas ambientales, políticas públicas o programas afines; experiencia general mínima de cinco (5) años en análisis de presupuesto público nacional y territorial y en los instrumentos de planificación del Departamento Nacional de Planeación; experiencia específica acreditada en el manejo de al menos dos (2) de las siguientes fuentes: SIIF Nación, Formulario Único Territorial, CHIP, Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión o Marco Fiscal de Mediano Plazo; experiencia acreditada en al menos un (1) estudio de trazabilidad, clasificación o evaluación del gasto público en gestión del riesgo de desastres, ambiente o cambio climático; dedicación mínima del cincuenta por ciento (50 %) durante toda la ejecución del Acuerdo. 5. **Un (1) Especialista en SIG e Información Geoespacial:** profesional en geografía, ingeniería catastral o disciplinas afines; experiencia general mínima de tres (3) años en procesamiento y análisis de información geoespacial para estudios ambientales; dominio acreditado de QGIS y ArcGIS y manejo de imágenes satelitales (Landsat, Sentinel, MODIS); experiencia específica acreditada en al menos un (1) producto cartográfico entregado a una entidad pública o de cooperación, proyectado en el sistema oficial colombiano MAGNA-SIRGAS; experiencia acreditada en al menos un (1) estudio o producto de teledetección aplicado a la detección o el monitoreo de incendios forestales o coberturas quemadas, con uso de MODIS/FIRMS, Sentinel-2 o Landsat; dedicación mínima del cincuenta por ciento (50 %) durante toda la ejecución del Acuerdo. 6. **Un (1) Auxiliar analista de datos y modelación econométrica:** estudiante de pregrado en economía con al menos el setenta por ciento (70 %) de los créditos aprobados y experiencia acreditada, laboral o académica, en modelación econométrica y en el manejo de al menos uno de los siguientes programas: R, Stata o Python; dedicación mínima del cincuenta por ciento (50 %) durante toda la ejecución del Acuerdo. 7. **Un (1) Asistente administrativo/técnico/estudiante** de últimos semestres de administración de empresas, contabilidad o finanzas, con experiencia mínima de un (1) año en asistencia administrativa y gestión contable; dedicación mínima del cincuenta por ciento (50 %) durante toda la ejecución del Acuerdo. Acreditación: la formación se soporta con diplomas o actas de grado y, en el caso de estudiantes, con certificación de la institución educativa sobre los créditos o semestres aprobados. La experiencia se soporta con certificaciones laborales o contractuales que indiquen la entidad, las

	actividades o el objeto y las fechas de inicio y de terminación; los períodos simultáneos se cuentan una sola vez. El dominio de programas y herramientas se soporta con certificaciones de experiencia o de formación en las que conste su uso. Para los perfiles 6 y 7 el proponente indicará en su propuesta la dedicación ofrecida.

Nota:

- Tenga en cuenta las restricciones para contratar personal que haya estado directamente involucrado en cualquier proceso de Carta de Acuerdo (CdA) de la Organización, durante los últimos dos años de servicio en la misma.[1]
- El personal presentado en la propuesta es el que deberá ejecutar el Acuerdo. La sustitución de cualquier perfil durante la ejecución requerirá autorización previa y escrita de la FAO Colombia, y el reemplazo deberá acreditar condiciones iguales o superiores a las del profesional sustituido, incluidas las que hayan otorgado puntaje en la evaluación.

5.2. Información y documentación por radicar:

Documento	Observaciones
Ficha de presentación del proponente	El nombre completo, la dirección, el correo electrónico y los teléfonos de la entidad y la lista de las personas de contacto.
Certificado de existencia y representación legal	Documento de existencia y representación legal vigente (menor a 30 días) o documento equivalente, donde se evidencie que es una entidad sin ánimo de lucro y que su objeto social o misional guarda relación con el objeto de esta solicitud (investigación científica aplicada, consultoría o estudios técnicos en materia de economía ambiental, valoración de servicios ecosistémicos, finanzas públicas, gestión del riesgo de desastres o políticas ambientales). Para instituciones de educación superior y centros de investigación se aceptará el acto de creación o el reconocimiento de personería jurídica, junto con el certificado de representación legal expedido por la autoridad competente.
	Autorización cuando haya restricción al representante legal.
Copia cédula del representante legal	Copia cédula del representante legal
Copia del RUT actualizado	Copia del RUT actualizado, en el que los códigos CIIU guarden relación con el objeto de esta solicitud (7210, 7220, 7020, 7112, 7490 u 8544).
Certificado de cuenta bancaria*	La cuenta deberá estar activa y a nombre de la organización proponente, en una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (certificación no mayor a 60 días).
Apéndice C	El proponente deberá enviar con su oferta, el apéndice diligenciado, junto con las hojas de vida, certificaciones laborales y académicas del equipo de trabajo requerido que responde a lo solicitado. Se debe adjuntar archivo resumen de la conformación del equipo mínimo solicitado, con su formación y su experiencia en columnas separadas, comprobable con las respectivas hojas de vida como Anexos.

[1] a) Durante un período de un año tras la separación del servicio, el personal exfuncionario no podrá buscar ni aceptar empleo, ni aceptar ninguna forma de compensación o beneficio financiero de ningún Proveedor de Servicios de LoA que preste o busque prestar servicios a la Organización.
b) Durante un período de dos años tras la separación del servicio, el personal no podrá comunicarse ni tratar con ningún miembro o unidad de la Organización, en representación de un tercero, en asuntos que estuvieran bajo su responsabilidad oficial mientras estaba en servicio.
Mientras estén en servicio, el personal no podrá solicitar ni aceptar, directa o indirectamente, ninguna promesa u oferta de empleo futuro de Proveedores de Servicios de LoA que presten o busquen prestar servicios a la Organización.

Documento	Observaciones
Apéndice D	La descripción de la experiencia mínima requerida (precisando el número de años) y en el área de intervención solicitada, acompañada con los soportes requeridos.
Apéndice E	Cuestionario de evaluación de los riesgos y de la capacidad del potencial proveedor de servicios elegibilidad y perfil de capacidad.

Nota: Tenga en cuenta que la FAO realizará los pagos correspondientes por la CdA en la cuenta bancaria indicada por el Proveedor de Servicios seleccionado. El nombre del titular de la cuenta bancaria debe coincidir estrictamente con el nombre del Proveedor de Servicios.

<table>
<tr><th colspan="2">PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA</th></tr>
<tr><td rowspan="4">Propuesta técnica y metodológica</td><td>Documento propio en el que el proponente explica cómo realizará el estudio: la metodología propuesta y el enfoque adecuado y factible para lograr los resultados antes mencionados dentro del plazo de cinco (5) meses requerido, abordando de manera explícita las cuatro dimensiones de análisis: económica, ambiental, fiscal y financiera, e institucional.

Los criterios cualitativos del numeral 6.2.1 se califican con base en lo desarrollado en este documento: lo que no se desarrolle en él no otorga puntaje. La experiencia del proponente y el personal clave se califican con los soportes de los Apéndices D y C.</td></tr>
<tr><td>La propuesta técnica y metodológica debe contener la descripción de los elementos técnicos y metodológicos mínimos para desarrollar las actividades requeridas: justificación de los métodos de valoración seleccionados para cada tipo de bien o servicio, supuestos y limitaciones declarados, estrategia de acceso y depuración de la información de fuentes oficiales, tratamiento de las brechas de información, herramientas de análisis espacial y estadístico, y estrategia de validación interinstitucional con el IDEAM, el MADS, el DNP y la CTNAIF.</td></tr>
<tr><td>La propuesta técnica y metodológica debe contener además de lo ya descrito, aquellos elementos diferenciadores y ventajas comparativas que la destaquen frente a las propuestas de otros proveedores de servicios, en particular en cuanto al acceso a fuentes de información, la robustez del análisis fiscal y la capacidad de visualización y transferencia de los resultados.</td></tr>
<tr><td>La propuesta técnica y metodológica debe desarrollar como mínimo los siguientes apartados:
1. Perfil e información institucional del proponente.
2. Metodología de valoración económica y ambiental, con justificación de los métodos seleccionados
3. Metodología de análisis de la asignación y ejecución financiera pública.
4. Metodología de análisis geoespacial y de teledetección para delimitar y cuantificar las áreas afectadas.
5. Estrategia de acceso, gestión, análisis y transferencia de la información oficial, incluidos el tratamiento de las brechas de información y los productos geoespaciales.
6. Estrategia de validación interinstitucional y de socialización de los resultados.
7. Incorporación del enfoque de género y del enfoque diferencial territorial y étnico.
8. Pertinencia cultural y territorial del análisis.
9. Sistema de seguimiento de las actividades y de aseguramiento de la calidad de los productos.
La propuesta técnica y metodológica del proponente seleccionado se incorporará a la Carta de Acuerdo como anexo técnico vinculante; su ejecución es obligatoria y cualquier modificación posterior requerirá justificación técnica y aprobación previa y escrita de la FAO Colombia.</td></tr>
<tr><td>Apéndice A</td><td>Según la descripción contenida en la propuesta técnica y metodológica.</td></tr>
</table>

PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA	
	El Plan de trabajo debe reflejar de manera gráfica las actividades, tareas y tiempos requeridos para el desarrollo de cada uno de los tres (3) productos, dentro del plazo de cinco (5) meses, incluidos los hitos de entrega de los medios de verificación y las tres sesiones de validación interinstitucional.

PROPUESTA FINANCIERA	
Apéndice B	Es necesario proporcionar una estimación detallada de los costos (es decir, un presupuesto de conformidad con la plantilla incluida en el Apéndice B) basada en el plan de trabajo y que incluye <u>todos</u> los gastos necesarios para la prestación de los servicios requeridos y para la implementación del Acuerdo. El presupuesto debe ser desglosado en categorías en función de los insumos necesarios para ejecutar las actividades, evitando el uso de sumas globales.
	A cada elemento presupuestario deberá corresponder una unidad de medida adecuada y objetiva y una descripción detallada; cada línea presupuestaria se calculará multiplicando la cantidad (es decir, el número de unidades) por el costo unitario (es decir, el costo estimado por unidad).
	Por la modalidad de contratación y el tipo de persona jurídica el presupuesto **no** deberá contemplar Imprevistos ni utilidad. Los costos administrativos deberán estar asociados con la prestación de los servicios requeridos y para la implementación del Acuerdo.
	Todas las suposiciones y las estimaciones deben ser explícitas y documentadas. La propuesta financiera deberá especificarse en pesos Colombianos COP.
	Incorpore costo por pólizas. - Póliza de cumplimiento por el 10% del valor del acuerdo por la vigencia del acuerdo y 4 meses más. - Póliza de buen manejo del anticipo por el 100% del valor del desembolso por la vigencia del acuerdo; - Póliza de responsabilidad extracontractual. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.
	La propuesta financiera debe venir debidamente firmada.

Nota:

- Las propuestas se considerarán solo si contienen todos los datos y documentos señalados arriba y si responden a las disposiciones del acuerdo adjunto (ver Anexo I).

- Las ofertas deberán mantenerse válidas y con precios firmes y fijos durante un período de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la solicitud de propuestas. Los oferentes deberán contemplar en su propuesta cualquier ajuste o costo derivado del cambio de vigencia anual que pueda ocurrir durante dicho período, por lo que no se aceptarán modificaciones de precios con posterioridad a la presentación de la oferta.

6. <u>Evaluación</u>

Las ofertas recibidas se evaluarán aplicando los requisitos obligatorios y los criterios de evaluación cualitativos indicados a continuación. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología “cumple/no cumple”, mientras que para los criterios de evaluación cualitativos se otorgará una puntuación.

La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

Evaluación técnica 70%
Evaluación financiera 30%

6.1. Requisitos obligatorios

Los Proponentes deben cumplir los siguientes requisitos obligatorios, verificados bajo la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE. El incumplimiento de cualquiera de ellos implica la descalificación inmediata de la oferta:

- Proporcionar una aceptación explícita de los términos y condiciones aplicables a las Cartas de Acuerdo de la FAO según se detalla en la plantilla de CdA en el Anexo I. (Se adjunta Ficha Presentación del Proponente y Aceptación de los Términos).
- Proporcionar evidencia del estatuto jurídico de su organización que demuestre la elegibilidad para firmar cartas de acuerdo con la FAO, incluido el certificado de registro expedido por las autoridades del país correspondiente.
- Ser una organización sin ánimo de lucro.
- Cumplir con la experiencia mínima del proponente y con el equipo mínimo requeridos en el numeral 5.1.
- Aportar la totalidad de los requisitos de cumplimiento administrativo y técnico requeridos en el numeral 5.2.

6.2. Criterios de evaluación

La evaluación de calidad técnica se realiza únicamente sobre las propuestas que hayan superado la verificación de todos los requisitos obligatorios. Su propuesta se evaluará según los siguientes criterios y ponderaciones:

6.2.1. Evaluación Técnica

Criterios de Evaluación	Ponderaciones / Puntos	
Evaluación de experiencia institucional adicional en enfoque técnico y metodológico	**Asignación Puntaje**	**Puntaje máximo**
Experiencia adicional del proponente en la ejecución de estudios de valoración económica ambiental, evaluación de impactos económicos de desastres o eventos climáticos, o análisis de finanzas públicas ambientales.	Experiencia institucional pertinente en campos temáticos relacionados con el objeto del estudio. Se asignará el puntaje indicado por cada campo acreditado, independientemente del número de contratos aportados para demostrarlo. Una misma experiencia podrá respaldar más de un campo cuando las certificaciones permitan verificar cada uno claramente. La experiencia utilizada para acreditar requisitos mínimos podrá utilizarse también para la asignación de puntaje adicional.	**10**
	Valoración económica de servicios ecosistémicos o cuantificación de pasivos ambientales: 3 puntos.	
	Análisis de asignación o ejecución presupuestal pública nacional o territorial en Colombia: 3 puntos.	
	Procesamiento de información geoespacial y teledetección aplicada a estudios ambientales o de gestión del riesgo: 2 puntos.	
	Incorporación de enfoque diferencial étnico o perspectiva de género en estudios desarrollados en Colombia: 2 puntos.	
Enfoque técnico y metodológico: la propuesta evidencia una comprensión profunda de los conceptos y principios que sustentan la metodología de valoración económica ambiental y de análisis del gasto público, y contiene una propuesta clara y detallada de las actividades, los instrumentos y los criterios de análisis de cada etapa del estudio.	La propuesta desarrolla de manera explícita las cuatro dimensiones de análisis (económica, ambiental, fiscal y financiera, e institucional) y justifica técnicamente los métodos de valoración seleccionados para cada tipo de bien o servicio, declarando supuestos y limitaciones. Excelente = 15; Muy buena = 12; Buena = 9; Aceptable = 6; Insuficiente = 0.	**15**
Estrategia de acceso y procesamiento de la información oficial.	La propuesta presenta una estrategia clara y viable de acceso, depuración y procesamiento de la información de las fuentes oficiales requeridas (IDEAM, UNGRD, MADS, DNP, DNBC, SIIF Nación, Formulario Único Territorial y CHIP), con protocolos de consulta institucional y tratamiento explícito de las brechas de información. Excelente = 5; Muy buena = 4; Buena = 3; Aceptable = 2; Insuficiente = 0.	**5**
Robustez metodológica del análisis geoespacial y de teledetección.	La propuesta desarrolla una metodología geoespacial explícita y reproducible para delimitar y cuantificar las áreas afectadas por incendios forestales entre 2014 y 2026, que precisa: las	**10**

Criterios de Evaluación	Ponderaciones / Puntos	
Evaluación de experiencia institucional adicional en enfoque técnico y metodológico	**Asignación Puntaje**	**Puntaje máximo**
	fuentes y los sensores (FIRMS, MODIS, Sentinel-2, Landsat) con sus resoluciones espacial y temporal; los métodos e índices de detección de áreas quemadas y de severidad; la diferenciación entre incendios de la cobertura vegetal y quemas agropecuarias; el cruce con coberturas, ecosistemas, áreas protegidas y unidades territoriales; la validación de los resultados y la estimación de su incertidumbre; y la articulación de los resultados espaciales con la valoración económica y ambiental y con la cartografía de impacto en MAGNA-SIRGAS. Excelente = 10; Muy buena = 8; Buena = 6; Aceptable = 4; Insuficiente = 0.	
Metodología de análisis de la asignación y ejecución financiera pública.	La propuesta desarrolla una metodología de trazabilidad del gasto público entre 2014 y 2026 por fase del ciclo de gestión del riesgo, fuente de financiamiento, nivel territorial y período presidencial, con indicadores de eficiencia en la ejecución presupuestal. Excelente = 10; Muy buena = 8; Buena = 6; Aceptable = 4; Insuficiente = 0.	**10**
Estrategia de validación interinstitucional y enfoques transversales.	La propuesta contempla un proceso de validación que incluye explícitamente al IDEAM, al MADS, al DNP y a la CTNAIF o el SNGRD, con metodología de consulta, productos esperados por validación y mecanismo documentado de incorporación de observaciones. La propuesta incluye en sus planteamientos metodológicos enfoques diferenciales territoriales, étnicos (resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades afrodescendientes y raizales, y comunidades campesinas) y de género, traducidos en variables, fuentes y productos concretos. Los dos elementos se califican en conjunto: Excelente = 5; Muy buena = 4; Buena = 3; Aceptable = 2; Insuficiente = 0.	**5**
Cualificación del personal clave: formación y experiencia de los perfiles 1 a 5 del equipo mínimo requerido en el numeral 5.1.	Coordinador/a Técnico del Estudio (hasta 2 puntos): un (1) punto si acredita título de doctorado en alguna de las áreas de posgrado admitidas para su perfil en el numeral 5.1; un (1) punto si acredita trece (13) años o más de experiencia general, es decir, al menos tres (3) años adicionales a los diez (10) mínimos. Especialista en Economía Ambiental y Valoración de Servicios Ecosistémicos (hasta 2 puntos): un (1) punto si acredita ocho (8) años o más de experiencia general, es decir, al menos tres (3) años adicionales a los cinco (5) mínimos; un (1) punto si acredita	**10**

Criterios de Evaluación	Ponderaciones / Puntos	
Evaluación de experiencia institucional adicional en enfoque técnico y metodológico	**Asignación Puntaje**	**Puntaje máximo**
	experiencia en la aplicación de al menos tres (3) métodos de valoración económica ambiental. Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres y Manejo Integral del Fuego (hasta 2 puntos): un (1) punto si acredita ocho (8) años o más de experiencia general, es decir, al menos tres (3) años adicionales a los cinco (5) mínimos; un (1) punto si acredita experiencia en al menos dos (2) estudios o procesos de evaluación de daños y pérdidas, o de análisis de costos de prevención, atención o recuperación, asociados a incendios forestales. Especialista en Finanzas Públicas y Análisis Presupuestal (hasta 2 puntos): un (1) punto si acredita ocho (8) años o más de experiencia general, es decir, al menos tres (3) años adicionales a los cinco (5) mínimos; un (1) punto si acredita experiencia en el manejo de al menos tres (3) de las fuentes de información presupuestal relacionadas en el numeral 5.1. Especialista en SIG e Información Geoespacial (hasta 2 puntos): un (1) punto si acredita seis (6) años o más de experiencia general, es decir, al menos tres (3) años adicionales a los tres (3) mínimos; un (1) punto si acredita experiencia en teledetección aplicada a la detección o el monitoreo de incendios forestales o coberturas quemadas mediante al menos dos (2) de las fuentes o sensores señalados en el numeral 5.1. Reglas: la experiencia general es la definida para cada perfil en el numeral 5.1. Solo otorgará puntaje a la formación o experiencia que cumpla las condiciones adicionales descritas para cada perfil. Los perfiles 6 y 7 no otorgan puntaje. Los puntajes se soportan con las certificaciones académicas y laborales del Apéndice C.	
Sistema de monitoreo y aseguramiento de la calidad: solidez y arquitectura institucional para realizar el seguimiento a las actividades del Acuerdo y el control de calidad de los productos.	En la propuesta se evidencia la disponibilidad y solidez de un sistema o procedimiento documentado para el seguimiento del avance en la implementación de las actividades del Acuerdo y para la revisión por pares de los productos técnicos. Excelente = 5; Muy buena = 4; Buena = 3; Aceptable = 2; Insuficiente = 0.	**5**
Total		**70**

Escala de calificación cualitativa: Cada criterio cualitativo se califica por separado según el grado en que la propuesta desarrolle los elementos descritos. La calificación corresponde a un porcentaje de su puntaje máximo: Excelente = 100 %, Muy buena = 80 %, Buena = 60 %, Aceptable = 40 % e Insuficiente = 0 %. Por tanto, para criterios con máximos de 15, 10 y 5 puntos se asignarán, respectivamente, 15/12/9/6/0; 10/8/6/4/0; y 5/4/3/2/0 puntos. Cuando un criterio establezca subpuntajes específicos, se aplicará esa distribución. La suma de los máximos de los ocho criterios es 70 puntos (10 + 15 + 5 + 10 + 10 + 5 + 10 + 5), que constituye el puntaje técnico máximo. No se asignarán calificaciones intermedias.

Calificación	Descripción	Puntaje: porcentaje del máximo del criterio
Excelente	Desarrolla todos los elementos del criterio con detalle, sustento técnico y coherencia interna, y aporta elementos de valor agregado frente a lo solicitado.	100 %
Muy buena	Desarrolla todos los elementos del criterio con suficiencia y sustento técnico, sin vacíos relevantes.	80 %
Buena	Desarrolla la mayoría de los elementos del criterio; presenta vacíos o imprecisiones menores que no comprometen su viabilidad.	60 %
Aceptable	Aborda los elementos del criterio de forma general o parcial; presenta vacíos que exigirían ajustes sustanciales durante la ejecución.	40 %
Insuficiente	No desarrolla los elementos del criterio, o lo hace de forma que no permite valorar su pertinencia y viabilidad.	0 %

Las propuestas técnicas serán evaluadas primero y en consecuencia ordenadas de acuerdo con los criterios anteriormente especificados.

Nota: El puntaje mínimo requerido para que la propuesta sea aceptable desde el punto de vista técnico y continúe a evaluación económica será de 50 puntos sobre un máximo de 70.

6.2.2. Evaluación Financiera

Criterios de Evaluación	Puntuación	Máximo puntaje
Evaluación Financiera	Propuesta más económica = 30 puntos	**30**

6.2.3. Puntaje Final

La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los proponentes participantes. Los criterios técnicos tendrán un valor del 70**%** y la Oferta Financiera un valor del 30**%** en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente:

Puntuación de la Evaluación Técnica (PT):

PT = Puntos totales obtenidos en la evaluación técnica del numeral 6.2.1 (máximo: 70 puntos).

Puntuación de la Evaluación Financiera (PF):

La propuesta financiera con el precio más bajo obtendrá 30 puntos

PF = (Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada) × 30 (máximo: 30 puntos)

Puntuación total combinada:

PT + PF = Puntuación final combinada total de la Propuesta (máximo: 100 puntos).

La propuesta con el mayor puntaje combinado (criterios técnicos + evaluación económica) será seleccionada para la negociación y suscripción del acuerdo, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos obligatorios. La FAO se reserva el derecho de solicitar aclaraciones a los oferentes antes de emitir el fallo de selección.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi agradecimiento por su interés en ayudar a la FAO en su cumplimiento de este compromiso.

Atentamente,



29/10/2026

Agustín Zimmermann
Representante FAO en Colombia

Apéndice A: Plan de trabajo

Producto	Descripción de las actividades y/o tarea	Medio de Verificación	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5			
1.	1.1. Verificar la disponibilidad real de las fuentes de información previstas en la propuesta técnica y metodológica adjudicada.	1.1.1.1. Informe de inicio aprobado mediante comunicación escrita del Gerente del Proyecto. 1.1.1.2. Copia de las comunicaciones radicadas con constancia de recibido.																				
	1.2. Estructurar la trazabilidad metodológica y el alistamiento del estudio.	1.2.1.1. Matriz de trazabilidad entre objetivos, fuentes, métodos y productos. 1.2.1.2. Cronograma de validaciones concertado y matriz de riesgos actualizada.																				
2.	2.1. Recopilar, sistematizar y procesar la información oficial del período 2014 a 2026.	2.1.1.1. Bases de datos en formatos abiertos (CSV, XLSX) con diccionario de variables y metadatos. 2.1.1.2. Archivos shapefile y GeoTIFF proyectados en MAGNA-SIRGAS, con sus metadatos.																				
	2.2. Valorar los impactos económicos y los pasivos ambientales del período 2014 a 2026.	2.2.1.1. Informe en formato editable y PDF con visto bueno técnico de la FAO. 2.2.1.2. Memoria de consultas con registro de participantes desagregado por sexo.																				
3.	3.1. Analizar la asignación financiera pública del período 2014 a 2026 y mapear la gobernanza institucional del fuego.	3.1.1.1. Capítulos específicos del informe técnico final, con las matrices de datos fiscales como anexos. 3.1.1.2. Mapa de actores institucionales y de la gobernanza del fuego como anexo.																				

Producto	Descripción de las actividades y/o tarea	Medio de Verificación	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5			
	3.2. Validar interinstitucionalmente los resultados.	3.2.1.1. Actas firmadas de cada una de las tres sesiones de validación. 3.2.1.2. Matriz de observaciones con el registro de los ajustes incorporados y respuesta documentada.																				
	3.3. Consolidar el informe técnico final.	3.3.1.1. Informe técnico final en formato editable y PDF, aprobado mediante comunicación escrita del Gerente del Proyecto. 3.3.1.2. Borrador del informe final entregado para revisión de la FAO Colombia y de la UNGRD.																				
	3.4. Difundir, socializar y transferir la información.	3.4.1.1. Archivos de la versión ejecutiva (máximo 30 páginas), presentación ejecutiva (mínimo 40 diapositivas), tablero interactivo y tres infografías. 3.4.1.2. Agenda, registro de asistencia desagregado por sexo y registro fotográfico del evento de socialización. 3.4.1.3. Acta de transferencia a la FAO y entrega de las bases de datos, archivos geográficos y modelos de cálculo.																				

Apéndice B: Presupuesto

Precisar la divisa:					
No.	Descripción de la partida presupuestaria (Sírvanse proporcionar detalles)	Unidad de medida	Cantidad (número de unidades)	Coste unitario	Coste total
1	**RECURSOS HUMANOS (personal y consultores)**				
1.1					
1.2					
…					
2	**EQUIPOS NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS**				
2.1					
2.2					
…					
3	**VIAJES (Vuelos, viajes internos etc.)**				
3.1					
3.2					
…					
4	**ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO**				
4.1					
4.2					
…					
5	**GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO**				
5.1					
5.2					
…					
6	**------OTRO (Especificar)----------**				
6.1					
6.2					
…					
	COSTE TOTAL				

Nota: Las ofertas deberán mantenerse válidas y con precios firmes y fijos durante un período de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la solicitud de propuestas. Los oferentes deberán contemplar en su propuesta cualquier ajuste o costo derivado del cambio de vigencia anual que pueda ocurrir durante dicho período, por lo que no se aceptarán modificaciones de precios con posterioridad a la presentación de la oferta.

Apéndice C: Descripción de las competencias y CVs del personal clave

(Favor de adjuntar como apéndice a su propuesta la HV y las certificaciones laborales y académicas de los siete (7) perfiles del equipo mínimo, que responde a lo solicitado y a su propuesta de idoneidad para el rol propuesto. Se debe adjuntar archivo resumen de la conformación del equipo mínimo solicitado, formación académica y experiencia en columnas separadas, comprobable con las respectivas hojas de vida como Anexos).

CARGO / PERFIL: _____

Nombre del profesional	Título de pregrado	Título de Posgrado (si aplica)	Áreas específicas de experiencia profesional	Tiempo de servicio en cada experiencia reportada,		Total, años de experiencia	Justificación idoneidad del profesional propuesto
				Fecha de inicio	Fecha de terminación		

Nota: Diligencie un cuadro por perfil y distinga la experiencia mínima de la que otorga puntaje.

Apéndice D: Información de la organización

Las organizaciones que expresen interés tendrán que demostrar que poseen la experiencia mínima solicitada y soportada con lo ya definido en la sección 5.1.

1	Experiencia técnica especializada y conocimiento del contexto nacional: describa la experiencia del proponente, precisando el número de años, en estudios de valoración económica ambiental, evaluación de impactos económicos de desastres o eventos climáticos, análisis de finanzas públicas ambientales y análisis geoespacial aplicado a la gestión del riesgo en Colombia. Relacione los estudios más representativos e identifique cuáles acreditan la experiencia mínima requerida y cuáles se presentan como experiencia adicional sujeta a puntaje.
2	Calificaciones del personal y capacidad técnica: describa la conformación del equipo propuesto para los siete (7) perfiles exigidos en el numeral 5.1, la dedicación de cada integrante y su experiencia frente a las cuatro dimensiones de análisis del estudio; indique si el equipo presenta paridad de género (dato informativo que no otorga puntaje). Describa también las licencias, plataformas y capacidad de cómputo disponibles para el procesamiento de información geoespacial y estadística, y los procedimientos internos de aseguramiento de la calidad y de custodia y transferencia de la información.
3	**Estado legal, gobernanza y breve historia de la organización:**

Apéndice E: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LA CAPACIDAD DEL POTENCIAL PROVEEDOR DE SERVICIOS ELEGIBILIDAD Y PERFIL DE CAPACIDAD

(A rellenar por el Proveedor de Servicios)

Certifico, como representante legal de la organización, que toda la información proporcionada a la FAO en esta autoevaluación es veraz y precisa. También comprendo que cualquier acto u omisión, incluida una declaración falsa, que de manera consciente o temeraria lleve a engañar, o a un intento de engañar, a la FAO con objeto de obtener un beneficio económico o de otro tipo o de eludir una obligación se considera una práctica fraudulenta y está sujeta a procedimientos sancionadores.

Nombre y cargo del representante legal del Proveedor de Servicios: _____

_____

Correo electrónico: _____

Firma: _____

Fecha: _____

1	ELIGIBILIDAD	SÍ	NO
1.1	Por favor confirme que no hay acciones legales pendientes en contra de su organización. Si las hay, proporcione más detalles en el cuadro Comentarios de la pregunta 1.8.	☐	☐
1.2	¿Tiene su organización una cuenta bancaria a su nombre?	☐	☐
1.3	¿Es la organización una autoridad estatal o legalmente registrada ante las autoridades estatales, o reconocida por tratados internacionales como una de las mencionadas a continuación? En caso afirmativo, tilde la respuesta que corresponda. ☐ una institución gubernamental; ☐ una institución intergubernamental (por ejemplo, otra agencia de las Naciones Unidas); ☐ una organización no gubernamental; ☐ una comunidad / organización de la sociedad civil legalmente registrada; ☐ una institución de investigación académica o pública; ☐ una fundación caritativa.	☐	☐

	Por favor indique la fecha de registro legal, el lugar y el número de registro en el cuadro Comentarios de la pregunta 1.8.		
1.4	¿Declara usted que su organización NO está actualmente suspendida o inhabilitada por la FAO, alguna otra organización de la ONU, la UE o el Banco Mundial? En caso afirmativo, por favor brinde detalles en el cuadro Comentarios de la pregunta 1.8.	☐	☐
1.5	¿Declara usted que su organización no está conectada de manera alguna y que no brinda apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo, tal como figura en la lista sostenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido conforme a sus Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011)?	☐	☐
1.6	¿Declara usted que, a su leal saber y entender, su organización no tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO? Si la respuesta a la pregunta es negativa, por favor proporcione más detalles en el cuadro Comentarios de la pregunta 1.8. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes: - CUALQUIER vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la organización y la FAO; - CUALQUIER vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la organización y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).	☐	☐
1.7	¿Declara usted que se compromete a cumplir las normas más estrictas de conducta ética prestando servicios a la FAO y a adherir al Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas (https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct).?	☐	☐
1.8	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a los criterios de elegibilidad:		
2	GESTIÓN	SÍ	NO
2.1	¿Tiene su organización estatutos internos y normativas que rigen sus políticas, procedimientos, titularidad y administración?	☐	☐
2.2	Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿los estatutos y las normativas prevén que un organismo rector controle la administración?	☐	☐
2.3	¿Se reúne el cuerpo directivo de manera regular para realizar funciones de supervisión?	☐	☐
2.4	¿Tiene su organización requisitos legales de presentación de informes (por ejemplo, sobre resultados financieros y actos de administración)?	☐	☐
2.5	¿Tiene su organización una política de sanciones y reglas claras contra el fraude y la corrupción?	☐	☐
2.6	¿Declara usted que se cumplen todas las siguientes condiciones?: que no existe sentencia firme ni resolución administrativa firme que declare que su organización está en quiebra, sujeta a procedimientos de insolvencia o liquidación; que sus activos NO están siendo	☐	☐

	administrados por un liquidador ni por un tribunal; y que sus actividades comerciales NO están suspendidas. (Por favor, facilite el último estado financiero de su organización o explique en la sección de comentarios a continuación cualquier motivo por el cual no pueda hacerlo.)		
2.7	¿Su organización cumple actualmente con sus obligaciones fiscales y con todas las obligaciones aplicables de pago de las cotizaciones a la seguridad social? (Adjunte un certificado fiscal con la confirmación de las autoridades fiscales locales de que su organización cumple con sus obligaciones fiscales, o una declaración jurada debidamente notariada, o explique en los comentarios a continuación cualquier motivo por el cual no pueda hacerlo).	☐	☐
2.8	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a las preguntas sobre gestión:		
3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DE PERSONAL	SÍ	NO
3.1	¿Tiene su organización políticas claramente definidas para la contratación transparente y competitiva del personal y su supervisión?	☐	☐
3.2	¿Están claramente definidas las descripciones del trabajo para el personal de su organización?	☐	☐
3.3	¿Tiene su organización personal profesional de tiempo completo dedicado a las siguientes áreas? Contabilidad y Finanzas	☐	☐
	Auditoría interna	☐	☐
	Compras	☐	☐
	Recursos Humanos	☐	☐
	Comunicación	☐	☐
3.4	Por favor confirme que su organización puede brindar los servicios requeridos de manera satisfactoria sin necesidad de contratar personas para recursos adicionales; de lo contrario, por favor indique el servicio especializado que se subcontrataría y las actividades para las cuales se requeriría el mismo, en el cuadro Comentarios de la pregunta 3.11).	☐	☐
3.5	¿La organización tiene una política formal para el mantenimiento de registros y la administración de documentos?	☐	☐
3.6	¿Existen formatos estructurados de informes internos y procedimientos establecidos para controlar el desempeño de las actividades financiadas externamente?	☐	☐
3.7	¿Su organización documenta su desempeño a través de informes anuales o periódicos que se hacen públicos?	☐	☐
3.8	¿Su organización tiene un marco de control interno documentado que se distribuye y pone a disposición del personal y que se actualiza periódicamente?	☐	☐

3.9	¿Tiene la organización un código de conducta u otras directrices oficiales sobre comportamiento ético y procedimientos de sanciones administrativas para los empleados?	☐	☐
3.10	¿El personal de la organización está capacitado para mantener su seguridad básica durante las operaciones humanitarias de campo?	☐	☐
3.11	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a las preguntas sobre la estructura organizacional y de personal:		
4	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES	SÍ	NO
4.1	¿Cuenta su organización con un sistema de contabilidad que permita el registro adecuado de las transacciones financieras de los organismos de las Naciones Unidas, incluida la asignación de los gastos de conformidad con los componentes respectivos, las categorías de desembolso y las fuentes de fondos?	☐	☐
4.2	¿Se conservan todos los documentos contables y de respaldo en un sistema que permite el acceso solamente a los usuarios autorizados?	☐	☐
4.3	¿Son las siguientes responsabilidades funcionales desempeñadas por diferentes unidades o individuos: (a) autorización para ejecutar una transacción; (b) registro de la transacción; y (c) la custodia de los activos involucrados en la transacción?	☐	☐
4.4	¿Están divididas las funciones de ordenar, recibir, contabilizar y pagar los bienes y servicios?	☐	☐
4.5	¿Las conciliaciones bancarias son preparadas por individuos que no son los mismos que hacen o aprueban los pagos?	☐	☐
4.6	¿Tiene su organización controles establecidos para la preparación y aprobación de los gastos de nómina?	☐	☐
4.7	¿Tiene su organización un sistema para controlar que los costos salariales directos del personal reflejen la cantidad de tiempo real del personal dedicado a un proyecto?	☐	☐
4.8	¿Tiene su organización controles específicos para autorizar las acciones y para aprobar el reembolso o el pago de los gastos de viaje y costos en concepto de atenciones sociales?	☐	☐
4.9	¿Tiene su organización controles específicos sobre los pagos en efectivo?	☐	☐
4.10	¿Tiene su organización tarifas publicadas para gastos en concepto de atenciones sociales?	☐	☐
4.11	¿Contrata su organización un seguro de salud y / o repatriación del personal que trabaja en oficinas sobre el terreno?	☐	☐
4.12	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a las preguntas sobre políticas y procedimientos contables:		
5.	CAPACIDAD OPERATIVA	SÍ	NO

5.1	¿Tiene la organización al menos 3 empleados a tiempo completo?	☐	☐
5.2	¿Tiene su organización experiencia previa en el área de destino para las actividades solicitadas?	☐	☐
5.3	¿Tiene su organización recursos básicos en el país de modo tal que puedan mantener la continua presencia sobre el terreno y las operaciones básicas?	☐	☐
5.4	¿Mantiene usted oficinas de tiempo completo durante todo el año en el / las área(s) de las operaciones propuestas?	☐	☐
5.5	¿Tiene usted colaboradores externos de tiempo completo que residen en el / las área(s) de las operaciones propuestas?	☐	☐
5.6	¿Su organización posee y opera en el área vehículos que pueden proporcionar la capacidad de transporte adecuada para las operaciones requeridas?	☐	☐
5.7	Si corresponde, ¿Su organización posee y opera en el área lugares de depósito que puedan proporcionar un almacenamiento adecuado para cualquiera de las operaciones relevantes requeridas?	☐	☐
5.8	Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿Tienen las instalaciones de almacenamiento requeridas la seguridad física adecuada?	☐	☐
5.9	¿Su organización posee y opera en el área equipos y recursos de IT que puedan proporcionar conectividad adecuada y soporte electrónico para las operaciones requeridas?	☐	☐
5.10	Si corresponde, ¿tiene su organización la necesaria preparación y las habilidades de asesoramiento para proporcionar capacitación a los beneficiarios en el / las área(s) de destino?	☐	☐
5.11	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a las preguntas sobre capacidad operativa:		
6.	INFORMES FINANCIEROS Y GESTIÓN DE ACTIVOS	SÍ	NO
6.1	¿Tiene su organización procedimientos establecidos sobre presentación de informes financieros que especifiquen qué informes deben prepararse, el sistema de origen para los informes clave, la frecuencia de la preparación, qué deben contener y cómo se deben utilizar?	☐	☐
6.2	¿Los estados financieros generales de su organización son auditados regularmente por un auditor independiente de acuerdo con las normas nacionales o internacionales de auditoría? Si es así, por favor indique el nombre del auditor en el cuadro Comentarios de la pregunta 6.8	☐	☐
6.3	¿Declara usted que su organización no ha tenido problemas importantes relacionados con los gastos no subvencionables que involucraron fondos de donantes reportados en los informes de auditoría durante los últimos tres años? En caso de que hubiera problemas de este tipo, por favor proporcione más detalles en el cuadro Comentarios de la pregunta 6.8.	☐	☐
6.4	¿Tiene su organización un sistema de administración financiera computarizado?	☐	☐

6.5	Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿puede el sistema de administración financiera computarizado producir informes financieros sobre la contabilidad de caja?	☐	☐
6.6	¿Cuenta su organización con una política y procedimientos disponibles para proteger los activos contra el fraude, el derroche y el abuso?	☐	☐
6.7	¿Está la responsabilidad de recibir y emitir inventarios separada de la de actualizar los registros de inventario?	☐	☐
6.8	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a las preguntas sobre informes financieros y gestión de activos:		
7.	ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS	SÍ	NO
7.1	¿Tiene su organización políticas de compras y procedimientos formalizados por escrito?	☐	☐
7.2	¿Están las excepciones a los procedimientos de adquisición aprobadas por la gerencia y documentadas?	☐	☐
7.3	¿Tiene su organización un sistema de adquisición computarizado con controles de acceso adecuados y separación de funciones entre la entrada de órdenes de compra, la aprobación y la recepción de bienes?	☐	☐
7.4	¿Tiene su organización una unidad de adquisición estructurada con líneas de información definidas?	☐	☐
7.5	¿Requieren sus procedimientos de organización autorizaciones escritas o basadas en un sistema de Planificación de Recursos Empresariales para compras?	☐	☐
7.6	¿Aplica su organización lineamientos y procedimientos formales para identificar, monitorear y tratar posibles conflictos de interés con potenciales proveedores / agentes de compras?	☐	☐
7.7	¿Sigue su organización reglas y procedimientos bien definidos relativos al proceso de selección de los proveedores (por ejemplo, difusión amplia de licitaciones)?	☐	☐
7.8	¿Sigue su organización reglas y procedimientos bien definidos para garantizar un proceso de oferta y evaluación seguro y transparente?	☐	☐
7.9	¿Tiene su organización reglas y procedimientos sobre la gestión / administración de contratos importantes?	☐	☐
7.10	¿Tiene su organización personal especialmente designado para supervisar el vencimiento de los valores de rendimiento, garantías, daños liquidados y otros instrumentos de riesgos de gestión?	☐	☐
7.11	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a las preguntas sobre administración de compras y contratos:		
8.	PREVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)	SÍ	NO

8.1	Por favor, aclare si sus servicios implican que su personal tenga contacto directo con beneficiarios de la FAO y/o sus comunidades anfitrionas.	☐	☐
8.2	¿Su organización cuenta con una política de Prevención de Explotación y Abuso Sexual (PEAS) /Acoso Sexual o un código de conducta que prohíba la conducta sexual indebida?	☐	☐
8.3	¿Su organización ha ofrecido a su personal sesiones de sensibilización y capacitación sobre PEAS/S en los últimos 12 meses?	☐	☐
8.4	Por favor, proporcione explicaciones, comentarios y calificaciones a las respuestas dadas arriba con respecto a las preguntas sobre prevención de Explotación y Abuso Sexual (PEAS) /Acoso Sexual:		

Anexo I: Plantilla de Carta de Acuerdo (CdA)

Adjunto.

Ficha de presentación del Proponente y Aceptación de los Términos de la CdA

Nombre del Proveedor de Servicios: _____

País de origen: _____

NIT: _____

Representante Legal: _____

Dirección de notificación y ciudad: _____

Persona (s) de contacto

Persona de contacto: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Número telefónico: _____

Confirme que entiende y acepta los términos y condiciones aplicables a las Cartas de Acuerdo de la FAO según se detalla en la plantilla de CdA en el Anexo I.

Vigencia propuesta financiera: Noventa (90) días.[2]

SÍ	NO
☐	☐

Fecha: _____

Firma Representante Legal: _____

[2] Las ofertas deberán mantenerse válidas y con precios firmes y fijos durante un período de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la solicitud de propuestas. Los oferentes deberán contemplar en su propuesta cualquier ajuste o costo derivado del cambio de vigencia anual que pueda ocurrir durante dicho período, por lo que no se aceptarán modificaciones de precios con posterioridad a la presentación de la oferta.